

## Meta por el planeta: menos plástico en el TdeA

Acorde con la premisa misional de sostenibilidad ambiental, el Tecnológico de Antioquia expidió la Resolución 001334 de 2020, mediante la cual se prohíbe el uso y comercialización de plástico de un solo uso, tales como vasos, pitillos, mezcladores, papeles parafinados y poliestireno expandido (icopor), para almacenar, servir y empaçar alimentos en las instalaciones de la Institución Universitaria.

El acto administrativo, que lleva la firma del rector Lorenzo Portocarrero Sierra y comenzó a regir del 1° de febrero, hace parte de la política ambiental del TdeA, en su lucha contra la crisis climática que atraviesa el planeta y la contaminación del medio ambiente a causa de desechos de los materiales mencionados.

“El Tecnológico de Antioquia busca establecer medidas tendientes a la reducción del consumo y comercialización de los plásticos de un solo uso y del icopor en las instalaciones de la Institución; determinando un régimen de transición para reemplazarlos progresivamente por alternativas reutilizables, biodegradables y otras cuya degradación no genere contaminación. Lo anterior, con el fin de resguardar los derechos fundamentales a la vida, salud y el goce de un ambiente sano y de contribuir al cuidado del mismo”, reza uno de los considerandos de dicha Resolución. Igualmente, se estableció que, durante el término de transición indicado, se llevarán a cabo actividades educativas y de sensibilización para desestimular la comercialización, distribución y uso de estos elementos, entre ellas, la campaña “Meta por el planeta”.

El rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, destacó que la medida busca hacer que el campus universitario sea amigable con el medio ambiente, eliminando paulatinamente toda clase de elementos que son utilizados en poco tiempo pero que tardan miles de años en desaparecer y vienen causando un impacto negativo en los ecosistemas, los animales y en la propia salud de los seres humanos.

De esta forma, el Tecnológico de Antioquia se suma a los distintos municipios, universidades, entidades como Parques Naturales de Colombia y varios países del mundo, que se han pronunciado en contra del uso de estos materiales. Igualmente, el gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, firmó la ordenanza que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso en los procesos de contratación de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y filiales, la Asamblea y la Contraloría de Antioquia.